

Directorio

Referencia:

INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL CONTADOR RAÚL ONETTO, EN RELACIÓN AL LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N° 11/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE PAGO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 412/2021 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, SUGIRIENDO DECLARAR DESIERTA LA MISMA POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN, COMO ASIMISMO INICIAR LA POSTERIOR REVISIÓN DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL LLAMADO A LOS EFECTOS DE PROCURAR LA CONCURRENCIA DE INTERESADOS.

---

Resolución  
N° 0566/2021

Expediente  
2021-53-70000-00160

---

**Montevideo, 6 de octubre de 2021.-** El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** Lo informado respecto a la Licitación Abreviada N°11/21, convocada para la contratación de servicios descentralizados para el pago; **RESULTANDO: I)** Que se trata de la contratación de servicios descentralizados para el pago de prestaciones de los Seguros Previsionales (Rentas AFAP), pago de remesas y de rentas temporarias, gastos de siniestros y el pago de préstamos sobre rentas permanentes de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales para el Banco de Seguros del Estado; **II)** Que por resolución de Directorio N° 412/2021 de fecha 29 de julio de 2021 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Anexos de la Licitación Abreviada a convocar, así como proceder al llamado correspondiente; **III)** Que realizado el Acto de Apertura de ofertas el 27 de agosto del presente año y de acuerdo a lo expresado en el Acta adjunta en actuación 29 por el Departamento Notarial, surge que no se presentaron ofertas; **IV)** Que por lo expuesto precedentemente la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere declarar desierta la Licitación Abreviada N°11/21; **CONSIDERANDO:** Que desde las Direcciones de las Divisiones ADTyEP, Operaciones y Comercial se entiende necesario y conveniente revisar las condiciones exigidas en el llamado a efectos de procurar la concurrencia de interesados; **ATENTO:** A lo sugerido por la Gerencia General en actuación 38, **SE RESUELVE: 1°)** CON LA COMISIÓN ASESORA, DECLÁRASE DESIERTA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 11/21, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DE LOS SEGUROS PREVISIONALES (AFAP), PAGO DE REMESAS, RENTAS TEMPORARIAS, GASTOS DE SINIESTROS Y PRESTAMOS SOBRE RENTAS PERMANENTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. **2°)** INSTASE A LA ADMINISTRACIÓN A GENERAR UN PROCESO COMPETITIVO CONTEMPLANDO LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL LLAMADO A LOS EFECTOS DE PROCURAR LA CONCURRENCIA DE INTERESADOS. **3°)** TÉNGASE PRESENTE LO CONVERSADO EN SALA.

 Firmado electrónicamente por Secretario General Letrado en funciones Veronica Sara Salaberry Lopez.

---